SESION ORDINARIA Nº 580 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA: Lunes 5 de Septiembre del 2005.-

HORA : 15:30 horas.

PRESIDE: Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

ASISTEN: Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri

Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz

Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mauricio Gómez Jopia, Abogado de Asesoría Jurídica, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, y Sr. Gonzalo Tapia Barraza, Delegado Municipal Rural.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Proyecto Avenida Cuatro Esquina.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Instalación de Estatua en Area Verde de la ciudad.

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Solicitud de Comodato. Agrupación de Discapacitados ADICASH para uso de Ex Posta del Sector El Olivar de Las Compañías.

Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.

- Representante del Concejo Comunal ante el Consejo Comunal de Turismo.

Expone: Sr. Carlos Opaso Serendero, Jefe Oficina Desarrollo Económico Rural.

- Aprobación Subvención "Club de Rodeo La Serena".

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:
 - I Trámite.
 - Patente Definitiva.

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

2.- CORRESPONDENCIA

3.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituve a las 15:25 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 15:30 horas.

El Alcalde comenta que en el curso de la Sesión les va a hacer entrega del Programa de la Visita del Alcalde de Cracovia, que viene en una visita oficial a La Serena, para que tengan a bien los Sres. Concejales incorporarse a las actividades.

1.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Proyecto Avenida Cuatro Esquina:

El Alcalde dice que este tema va a ser expuesto por el Secretario Comunal de Planificación, para información del Concejo el paso sobre nivel de la Avenida Cuatro Esquinas que tiene un costo de M\$ 3.400.000 de inversión directa del Ministerio de Obras Públicas, no resuelve la totalidad de la problemática del sector, como ya se dijo importa aprovechar la oportunidad que se instala esa obra que es muy relevante para establecer además algunos mejoramientos adicionales. Se ha conversado con el Sr. Intendente, para proponer obras que complementen el paso sobre nivel tal como un mejoramiento de la Avenida Cuatro Esquinas desde Avenida Balmaceda hasta la Avenida del Mar, con veredas, iluminación y ciclo vías. Asimismo agregar temas relativos al paisajismo, porque los pasos sobre nivel son moles de cemento que resuelven una problemática de tránsito pero del punto de vista urbanístico y paisajístico no tienen un aporte estético.

Hay considerada una inversión total de M\$ 733.000 una vez concluido el paso sobre nivel e incluso antes pueden empezar algunas obras, como es el caso del ensanchamiento de la calle, para información del Concejo señala que está contemplado aproximadamente para el año 2010 el ensanchamiento en doble pista de la Avenida Cuatro Esquinas, desde Cisternas hasta la Avenida del Mar.

El Sr. José Manuel Peralta señala que en lo sustantivo el Municipio va a aportar con M\$ 17.177 y con M\$ 733.000 el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, esa es la gestión que están realizando hoy día con el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Gobierno Regional, de manera de resolver los problemas urbanos de ese paso nivel. En general lo que se va a hacer es consolidar las veredas que hoy día están deterioradas y que ya no sirven para el paso de los peatones y menos para los que hacen ejercicios.

La idea de esta intervención es que M\$ 467.773 vayan íntegramente al mejoramiento de veredas, a reponer la iluminación, a la construcción de una ciclo vía desde Avenida Balmaceda hasta la Avenida del Mar y la iluminación completa del paso nivel. También se está trabajando en el diseño de toda una intervención a través de murales que signifique embellecer el paso nivel de manera que sea algo más cálido. En cuanto a las cámaras de vigilancia lo que hacen en definitiva es tratar de generar mejores condiciones de seguridad, si no se interviene con ese tipo de instrumento, lo más probable que terminada la obra se tengan novedades futuras de asaltos y otros actos delictuales. Las cámaras de seguridad van a estar conectadas al sistema de seguridad que el Municipio está contratando.

Los recursos que el Municipio va a aportar son para hacer los diseños de ingeniería y la intervenciones urbanas de manera de fundamentar el proyecto. Hay voluntad en el Gobierno Regional para aprobar estos recursos adicionales para la intervención desde la Avenida Balmaceda a la Avenida del Mar. Esto es lo que van a hacer esta semana, se está trabajando contra el tiempo porque la idea es calcular los recursos para este año.

El Alcalde señala que hay una conversación previa con el Sr. Intendente quien esta sensibilizado sobre la materia, por otro lado se tienen antecedentes respecto a que existen recursos en el Gobierno Regional y hay voluntad para este tema, solicita al Concejo que se pronuncie si hay disposición para hacer un aporte municipal de M\$ 17.177 que se sumaría a los M\$ 733.000 que pondría el Gobierno Regional.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el aporte municipal de M\$ 17.177 para que el Municipio realice los estudios de diseños de ingeniería y la intervenciones urbanas en el Mejoramiento de Pasos Peatonales en el tramo de la Avenida Balmaceda hasta la Avenida del Mar.

- Instalación de Estatua en Area Verde de la ciudad:

El Alcalde comenta que en su visita el Alcalde de Cracovia le ha regalado a la ciudad de La Serena un busto de Ignacio Domeyko, vínculo de la hermandad entre estas dos ciudades. Ignacio Domeyko estuvo en la Escuela de Minas, en el Liceo de Hombres de La Serena, posteriormente fue Rector de la Universidad de Chile, esos vínculos han hecho que en esta visita oficial del Alcalde de Cracovia traiga como regalo para la ciudad de La Serena un busto de bronce de tan destacado personaje. La propuesta es que éste sea puesto en la rotonda Raúl Bitrán con Cisternas y Amunátegui y ese sector se denomine Plaza Ignacio Domeyko, para eso se necesita la aprobación del Concejo.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares dice que en esa rotonda hay una paleta publicitaria que hay que retirar, la Directora de Obras informó de esa situación hace algún tiempo, tiene un pilar y considera que sería prudente sacarla para que realmente se destaque la instalación del busto.

El Alcalde solicita a la Directora de Obras que notifique el retiro de esa paleta a la brevedad.

El Sr. Amador Muñoz hace presente que el Liceo Gregorio Cordovez solicitó en algún momento al Municipio la creación de una plaza que llevara el nombre de Ignacio Domeyko en el sector del Liceo, desgraciadamente por falta de recursos no se ha podido hacer, lo plantea como un antecedente para tener en cuenta ya que van a estar estas distinguidas visitas, considera que ese proyecto debe continuar y posteriormente allí también instalar un busto de Ignacio Domeyko.

El Alcalde consulta si existe acuerdo para que el área verde antes señalada lleve el nombre de Ignacio Domeyko y para la colocación del busto.

Acuerdo Nº 2:

El Concejo acuerda por unanimidad que el área verde ubicada al costado de la Universidad de La Serena, en la intersección de las calles Raúl Bitrán con Cisternas y Amunátegui lleve el nombre de Ignacio Domeyko y se instale un busto de dicho personaje.

- Solicitud de Comodato. Agrupación de Discapacitados ADICASH para uso de Ex Posta del Sector El Olivar de Las Compañías:

El Alcalde dice que el siguiente tema va a ser expuesto por el Sr. Carlos Opaso, tiene relación con una solicitud de la Agrupación de Discapacitados ADICASH para el uso de la Ex Posta del Sector El Olivar de Las Compañías. Informa que antiguamente había una posta en el sector de El Olivar que originalmente fue sede social, luego se convirtió en posta alternativa para atender a un sector que no tenía acceso a centros de salud. Con el Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, ya no fue necesario mantener esta posta y por lo tanto hoy día es solicitada por esta agrupación. Se hace entrega de una minuta donde están los antecedentes que van a ser expuestos por el Sr Carlos Opaso. Considera que es positivo que el Concejo conozca la materia y la decisión se legitime en el seno del Concejo, la idea es que el Comodato sea otorgado, por ser una organización social, sin fines de lucro, que presta un gran servicio a las personas que están asociadas.

El Sr. Carlos Opaso comienza su exposición haciendo una pequeña reseña de lo que es esta agrupación y cual ha sido su trabajo en el último tiempo. ADICASH es la Agrupación de Discapacitados "Raúl Silva Henríquez", que nace el día 25 de abril del 2003. El objetivo de esta Agrupación es mejorar la calidad de vida de 120 discapacitados del sector de Las Compañías, cuyas edades fluctúan desde los 7 a los 102 años, con problemas de tipo físico, mental y también algunos problemas sociales.

Esta Agrupación está representada por la Sra. Orolimpia Saavedra Sarmiento y actualmente están integrados al Fondo Nacional de Discapacitados, con el objeto de optar a mayores beneficios, según lo establecido en la Ley 19.248, sobre integración de personas discapacitadas.

Si bien el objetivo es mejorar la calidad de vida a 120 discapacitados del sector de Las Compañías, lamentablemente actualmente por distintos problemas de espacio físico solamente logran atender a 35 personas discapacitadas.

Las problemáticas existentes son que los beneficiarios directos junto a sus familias se reúnen en estos momentos en una sala que es facilitada por el Centro de Salud Raúl Silva Henríquez, del sector de Las Compañías, y debido a que el espacio físico no es el adecuado solamente logran atender a 35 de las 120 personas discapacitadas que debieran atender. Por lo tanto la falta de un espacio físico adecuado les impide entregar una mejor atención a todos las personas que presentan discapacidad.

Las metas logradas durante los dos años de funcionamiento es que han logrado contar con el apoyo de Instituciones Públicas y Privadas y además con ayuda de terceros que han apoyado fielmente a la Agrupación.

La propuesta y la solicitud que hace esta Agrupación al Municipio es conseguir un espacio físico, donde se logre contar con un Centro Abierto de Rehabilitación, donde se reúna a todos los discapacitados del sector de Las Compañías y a su grupo familiar. Es por esto que ADICASH, solicita en comodato la Ex posta del El Olivar.

El Alcalde consulta por cuantos años sería este comodato.

El Sr. Carlos Opaso responde que no estipularon período.

El Alcalde dice que eso lo va a definir el Concejo. A continuación le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto cree que no existe nadie que se pueda oponer a una solicitud de esta naturaleza, solamente felicita a las personas que participan en esta Agrupación, porque la labor que realizan indudablemente que merece el apoyo de toda la comunidad.

El Sr. Amador Muñoz señala que dado que además se cuenta con la infraestructura del local, están dadas todas las condiciones para otorgar el comodato, le parece absolutamente muy positivo para este importante sector de discapacitados. Solo hace una petición en el sentido que se oficie a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector de Las Compañías comunicando este acuerdo del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros se suma a las palabras del Sr. Floridor Pinto y del Sr. Amador Muñoz, está muy de acuerdo en acceder a la solicitud porque cree que es una gran obra en beneficio de las personas discapacitadas.

El Sr. Jorge Hurtado también apoya esta solicitud, es un trabajo muy importante el que ellos realizan y cree que es conveniente de igual manera comunicar a Carabineros por el resguardo , porque en esa zona también ha aumentado mucho el tema de los asaltos.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta si ellos están bajo el amparo del Consultorio.

El Alcalde dice que el Consultorio solo les brinda un espacio transitoriamente.

La Sra. Mary Yorka Ortiz apoya la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob se suma a las palabras de los Sres. Concejales y solicita que el comodato sea por 90 años. El que tengan personas de 102 años indica que es una labor de largo plazo.

El Sr. Yuri Olivares se siente emocionado y agradece a las personas que hayan venido, no había tenido la oportunidad de conocerlos, ignoraba que existía esta agrupación. Señala que una cosa es el comodato y lo otro importante son los gastos de funcionamiento y el equipamiento, solicita que si esos aspectos no estuvieran cubiertos los pueda trabajar Secplac mediante un proyecto que garantice el adecuado y normal funcionamiento. Aprueba el comodato.

El Alcalde dice que la aprobación es unánime, no hay ningún viso siquiera de abstenerse, hay apoyo irrestricto y absoluto, lo que tiene que definirse ahora es su duración. Comparte lo que señala el Concejal Sr. Yuri Olivares en el sentido que se pudieran buscar fórmulas de apoyo a la operación de la sede, eso se va a estudiar a través de la Secretaría Comunal de Planificación, tiene que ser por la vía de un proyecto, recuerda que el Municipio no puede pagar gastos corrientes de terceros pero existe la disponibilidad de estudiar formas de colaboración. La proposición que hace es que la sede se entregue en comodato por un período de 10 años renovables automáticamente, siempre que no haya aviso en contrario de ninguna de las partes.

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en comodato por un período de 10 años renovables automáticamente la Ex Posta del sector El Olivar a la Agrupación de Discapacitados, Raúl Silva Henríquez, ADICASH.

- Representante del Concejo Comunal ante el Consejo Comunal de Turismo:

El Alcalde informa que en el Consejo Comunal de Turismo tiene que haber un representante del Concejo Comunal. Ofrece la palabra sobre este tema al Jefe Oficina Desarrollo Económico Rural.

El Sr. Carlos Opaso informa que actualmente se encuentra en desarrollo la elección de los 14 integrantes del Consejo Comunal de Turismo, durante el período anterior la representante del Concejo Municipal fue la Sra. Mary Yorka Ortiz. Los miembros duran dos años en sus cargos y la sesión constitutiva de un nuevo período se realizará el día Martes 13 de Septiembre, por lo tanto corresponde elegir al Concejal que representará al Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Turismo.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto tiene entendido que la Concejal Sra. Mary Yorka Ortiz tiene la disponibilidad para poder participar en el Consejo de Turismo, por lo tanto la propone.

La Sra. Mary Yorka Ortiz agradece al Sr. Floridor Pinto, agrega que ella iba a solicitar a los Sres. Concejales su apoyo ya que, como una muestra de lealtad hacia el Alcalde y al desarrollo de la comuna, ella tiene la mejor disposición para continuar en el tema del Turismo.

El Alcalde felicita a la Concejal y la invita a continuar su tarea en el área de turismo.

Acuerdo Nº 4:

El Concejo acuerda por unanimidad que la Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes represente al Concejo Comunal ante el Consejo Comunal de Turismo.

- Aprobación Subvención "Club de Rodeo La Serena".

El Alcalde informa que el Club de Rodeo La Serena está solicitando una subvención para llevar a cabo un rodeo, que es una de las etapas del certamen nacional, es una subvención de \$ 2.800.000 más IVA. Considera que es un tema que hay que debatir en el Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuál es la posición del Alcalde con respecto a este tema.

El Alcalde cree que si van a colaborar con el Club de Rodeos debiera ser una cantidad bastante inferior a la que están solicitando.

El Sr. Floridor Pinto aclara que no siendo simpatizante de este deporte, porque no lo entiende mucho, se acercó una delegación de personas a conversar con él para fundamentar el monto solicitado. Las razones que encontró atendibles es que esto forma parte de las actividades de Fiestas Patrias, se realiza en un lugar donde mucha gente va a celebrar y hacen pampilla, y además que no cobran entrada. Entiende que no hay ningún rodeo ni espectáculo de esta naturaleza en el que no cobren entradas para poder financiar los gastos que demanda el traslado del ganado. Le demostraron con cifras que necesitan esa cantidad de dinero para poder traer los animales hasta La Serena, los documentos le parecieron serios. Su posición es que si esa es la cantidad que necesitan habría que aprobarla.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuál sería la propuesta del Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza indica que ellos están requiriendo el mismo valor que el año pasado, como Finanzas no presentan propuesta porque cuando se expuso solicitud para el rodeo del mes de Mayo por una subvención de \$ 500.000, los Concejales hicieron ver que les gustaría que para la próxima subvención se converse respecto al tema.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Gonzalo Tapia, Delegado Municipal Rural.

El Sr. Gonzalo Tapia dice que en la Región existen cuatro Clubes de Rodeo, que son de La Serena, Coquimbo, Vicuña y Marquesa, el de Vicuña no está activo y La Serena incluye a Marqueza. Como lo señalaba el Director de Finanzas se solicitó una subvención para el Club de Marqueza para el rodeo que se realiza en el mes de Mayo, porque está establecido en los estatutos que un club debe realizar por lo menos un rodeo de cualquier categoría al año. En el fondo existe solamente un Club que es el Club de Rodeo La Serena, el Club de Coquimbo no cuenta con media luna y actúa en una media luna particular de Serena Norte.

El Sr. Roberto Jacob consulta si es un rodeo nacional.

El Sr. Gonzalo Tapia dice que es un rodeo Provincial donde participa gente de la comuna porque en esa fecha se realiza rodeos en Punitaqui y Vallenar, según reglamento se tienen que quedar en su zona.

El Sr. Roberto Jacob solicita que se haga un esfuerzo para entregarles lo que solicitan.

El Sr. Floridor Pinto dice que cuando se hace este tipo de actividades tienen que tener un financiamiento y el financiamiento básicamente depende del cobro de una entrada, si hoy día no existe ese cobro de entrada por la fecha y esto favorece para que pueda asistir toda la gente que tiene entendido es gente más que nada de los sectores populares, mantiene su decisión de aprobar el monto solicitado. Se suma al ánimo de regular esta subvención que se le da anualmente al Club de Rodeos para que comience a regir del próximo año y que ellos sepan con mucha anterioridad que las reglas no van a ser las mismas para la próxima oportunidad.

El Sr. Roberto Jacob apoya la moción por esta vez.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba la moción.

El Sr. Amador Muñoz señala que es una actividad que a mucha gente le agrada, aún cuando hay muchos grupos también que se oponen por el mal trato a los animales, sin embargo, es una fiesta nuestra, chilena que por muchos años se ha mantenido. Desea señalar además, que la suma que están solicitando no es una suma que vaya a financiar absolutamente un rodeo y lo dice con mucho conocimiento de causa porque tenía un amigo el Sr. Eduardo Zepeda que mantenía prácticamente el rodeo con un esfuerzo sobre humano de él, de su familia y de un grupo reducido de personas del sector en Marqueza. Vendían empanadas, hacían rifas y otras actividades. Estima que habría que plantearle a la organización y al Club de Rodeo La Serena la realización de algunas actividades y que el Municipio también aporte alguna suma que le permita solucionar algunos problemas de costo del rodeo. Hay que trasladar animales, alimentarlos, hay que pagar personal para el cuidado de lo animales durante los dos días que dura el rodeo. La palabra la tiene el Director de Finanzas en cuanto a si hay disponibilidad de recursos para otorgarlo o no.

El Sr. Yuri Olivares dice que la oferta que se tiene como ciudad es limitada sobre todo en Fiestas Patrias, La Serena siempre tiene un déficit comparado con lo que es Coquimbo, cree que sería bueno saber cuantos días dura el rodeo, qué tipo de espectáculo se va a dar, si va a haber destrezas, la idea es saber, más allá de lo que se va a gastar, cuál es el atractivo que tiene para el público.

El Sr. Gonzalo Tapia dice que los toros son arrendados por eso el costo es tan elevado, cerca de \$ 20.000 cada toro, en un rodeo provincial pequeño se ocupan entre 200 a 250 toros, porque según reglamento el toro que entra a la media luna no puede volver a entrar, eso evidentemente en un rodeo grande pero en un rodeo pequeño como este por lo general el mismo toro hace dos vueltas. El rodeo dura sábado y domingo y efectivamente como señalaba el Sr. Floridor Pinto la entrada es absolutamente gratis y se llena de público los dos días, dentro de las actividades es la única actividad grande que se hace en el Parque Coll, informa que antes de iniciar el champion se hacen pruebas de amansadura y los niños montan en juegos tradicionales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que su votación es positiva teniendo en consideración los argumentos expuestos por el Sr. Gonzalo Tapia.

El Alcalde solicita pronunciamiento respecto a la petición del Club de Rodeos de La Serena.

Acuerdo Nº 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 2.800.000 al Club de Rodeos de La Serena.

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- I Trámite:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay dos solicitudes de patentes para primera presentación y que son las siguientes:

El Sr. Daniel Alziary Payet, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar Nº 2.500 La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. El local cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras Nº 04-0968 de fecha 31 de Agosto del 2005 dice que es factible autorizar. En el sector no existe Junta de Vecinos. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe un restaurante y el local se encuentra cerrado hace más de dos años.

Informa además que antiguamente existía una Patente de Restaurante la cual fue anulada.

El Alcalde consulta si fue anulada porque los mismos propietarios decidieron ponerle término.

El Sr. Luis Lara responde que la patente la traspasaron a otras personas del local del frente, el Sr. Daniel Alziary quiere iniciar modificaciones al local y cumplir los requisitos que le solicita la Dirección de Obras.

El Alcalde consulta opinión de la Dirección de Obras.

La Sra. Juana Baudoin dice que esta es la primera presentación, se tiene que esperar la segunda para poder realizar los arreglos correspondientes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Daniel Alziary Payet, para el local ubicado en Avenida del Mar Nº 2.500 La Serena.

La Sra. Clara Ercilia Pastén Rojas, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Colo-Colo Nº 2545, Sector Plaza Coll, La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. El local cuenta con certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras Nº 04-0950 de fecha 22 de Agosto del 2005 dice que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, que ha subido el número de delitos y existe una pandilla en el citado sector, además informan que en el sector ya existen tres solicitudes, hecho que a futuro conllevaría problemas delincuenciales como asimismo incentivar a la

ingesta de bebidas alcohólicas a los jóvenes del sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe una botillería y un expendio de cervezas. Informa que esta patente fue rechazada en este mismo local con fecha 13 de Abril del 2005, los motivos fueron por el informe de Carabineros y el hecho de que ya existe una botillería y un expendio de cervezas en el citado sector.

El Sr. Luis Lara agrega que el 13 de abril del 2005 se presentaron dos patentes de Depósito de licores para el mismo sector, en ese entonces el Concejo rechazó la patente y ahora nuevamente la Sra. Clara Pastén presentó la solicitud para pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros indica que esta patente fue adjudicada en un remate en el mes de Febrero.

El Sr. Floridor Pinto consulta si el Concejo rechaza una patente hoy día, es posible que la próxima semana o el próximo mes inicien el trámite de nuevo. Es legal, corresponde o no, estima que cuando se toma una determinación que se rechaza una patente al menos debería de pasar un año antes de poder solicitarla nuevamente, sino esto se transforma en un asunto de oportunidad, de ver que no asista a la Sesión algún Concejal o hacer lobby. Propone que debería de existir un tiempo mínimo antes que se vuelva a insistir con la misma patente.

El Alcalde le consulta al Jefe de la Sección Patentes si la norma plantea alguna restricción de esta naturaleza.

El Sr. Luis Lara dice que no existe restricción para solicitarla de nuevo, no obstante se podría conversar con el Departamento Jurídico para modificar la Ordenanza en ese sentido.

El Alcalde dice que si no hay una restricción en la norma misma significa que se puede llevar a la Ordenanza, porque la Ordenanza no entraría en pugna con la norma principal y por lo tanto es de facultad del Municipio. Percibe del Concejo una posición favorable a lo que plantea el Concejal Sr. Floridor Pinto, de manera que hay que estudiar un borrador que permita la modificación de la Ordenanza respectiva.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo con respecto a esta solicitud de patente.

Acuerdo Nº 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), presentada por la Sra. Clara Ercilia Pastén Rojas, para el local ubicado en calle Colo-Colo Nº 2545, Sector Plaza Coll, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión y que son las siguientes:

El Sr. Americo Alcayaga Rojas, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Colo-Colo Nº 2765 Sector Antena de La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Fuente de Soda Bambi". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria Nº 564 realizada el día 11 de Mayo del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 22 de Agosto del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, escritura de propiedad y

con declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos y que existe una pandilla en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo Nº 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Americo Alcayaga Rojas, para el local ubicado en calle Colo-Colo Nº 2765 Sector Antena La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Lombardo Toledo y del Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Elsa Torres Guerra, solicita Patente de Restaurante y cambio de domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en calle Prat Nº 465 y 467 La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria Nº 545 realizada el día 7 de Octubre del 2004. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 4 de Abril del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, escritura de propiedad y con declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo Nº 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante y cambio de domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas, presentada por la Sra. Elsa Torres Guerra, para el local ubicado en calle Prat Nº 465-467 La Serena.

Restaurantes Técnicos S.A., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Alberto Solari Nº 1.400 local 205, Patio de Comidas, Mall Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Meiling". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria Nº 567 realizada el día 8 de Junio del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 28 de Julio del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad, declaración de capital y apertura de sucursal. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. Nº 06-045 de fecha 21 de Febrero del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad bajo y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo Nº 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Restaurantes Técnicos S.A., para el local ubicado en calle Alberto Solari Nº 1.400 local 205, Patio de Comidas, Mall Plaza La Serena.

2.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene una carta enviada por la Directiva del Sub Centro del 2º Año Medio B del Colegio Gerónimo Rendic mediante la cual solicitan ayuda para apoyar económicamente a la familia Cortés Ogalde, padres del alumno Felipe Cortés Ogalde, quien sufre de una enfermedad a su sistema inmunológico, por lo que requieren de un costoso tratamiento médico en Santiago. El 2 de Septiembre fue internado en Santiago para comenzar su primer tratamiento el que tiene un costo de más un millón de pesos. Lo que ellos solicitan no es todo el dinero, solo una ayuda, propone que sea un monto de \$ 300.0000.

El Alcalde consulta la opinión del Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza cree que no existe inconveniente, habría que coordinarse con el Centro de Padres del Colegio para entregarle el dinero.

El Alcalde dice que el sujeto susceptible a recibir donativos es el Centro de Padres. Consulta el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros piensa que se podría colaborar con más dinero por ser un caso muy delicado, ellos necesitan un millón de pesos y se les va a dar \$ 300.000, recién para el rodeo se aprobó un monto de \$ 2.800.000 más IVA, considera que se trata de la salud de un niño, solicita que se suba un poco más el monto.

El Alcalde responde que está de acuerdo, pero en este caso también pueden recurrir a la Intendencia y a la Gobernación.

El Alcalde aumenta su propuesta a \$ 400.000.-

Acuerdo Nº 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 400.000 al Centro de Padres del Colegio Gerónimo Rendic, para ir en ayuda del Alumno Felipe Cortés Ogalde, quien deberá realizarse un tratamiento a su sistema inmunológico en Santiago.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene carta enviada por el Sr. Raúl Gómez Arancibia, de fecha 19 de Agosto del 2005, quien solicita a nombre de un grupo de vecinos del Pasaje Rubí de la Villa Santo Domingo II Etapa, exención o rebaja de derecho por cierre de pasaje. Cuando compraron sus casas a la Inmobiliaria El Mirador éstas estaban dentro de un condominio que sería cerrado sin costo para los vecinos, sin embargo, recibieron un parte del Municipio por derechos por mantener cerrado el pasaje, solicita se interceda para que se les haga una rebaja o bien quedar exentos. Agrega que aún no se han entregado todas las casas y el costo del derecho a pagar es muy alto y no lo pueden asumir los vecinos que habitan el sector, no quieren que se elimine el cierre del pasaje por la seguridad de sus familias. Conversó este tema con la Directora de Obras y le señaló que efectivamente eso se debería cobrar a la Inmobiliaria, a la vez ellos tendrían la posibilidad de solicitar una rebaja al Concejo.

El Alcalde dice que eso es subsanable, Dirección de Obras debe informar.

El Sr. Luciano Maluenda informa que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Monumentos Nacionales de la IV Región Coquimbo, en su Ordinario Nº 096 de fecha 22 de Agosto del 2005 está solicitando una reunión de representantes de ese Consejo con el Concejo Comunal, para dar a conocer la misión y visión en el marco regional y local, la legislación vigente y su aplicación en torno a la Protección y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural, Latu Sensu, de los Monumentos Nacionales y su constante preocupación por el tema de la Identidad Cultural.

El Alcalde dice que eso tienen que acogerlo porque es importante, pero dado al calendario que viene a continuación debiera ser incorporado a una Sesión del mes de Octubre.

3.- INCIDENTES:

El Alcalde informa que hoy día a las 18:00 horas llega el Presidente de Cracovia, Sr. Jacek Majchrowski, junto al Embajador, mañana se presenta a saludar al Sr. Intendente a las 9:00 horas, invita a los Concejales que deseen acompañarlo a las 9:45 en el Municipio para presentar sus saludos en forma oficial. De acuerdo a lo conversado con el Rector de la Universidad que es Cónsul Honorarios de Cracovia, por lo tanto en esta oportunidad actúa como diplomático, lo que le interesa es que se haga un recorrido por la ciudad, dar un paseo por La Recova, a un par de iglesias y a algunos lugares que sean atractivos. Posteriormente a las 12:00 del día es la ceremonia en la que se instala el busto de Ignacio Domeyko en el lugar recién aprobado. A las 13:30 horas el Concejo es invitado a un almuerzo con la comitiva que está compuesta por el Embajador, el Rector de la Universidad, el alcalde de Cracovia y algunos otros personeros del Club House de La Serena Golf, a las 15:30 horas hay una firma de convenio de la Academia de Música de Cracovia, que es conocida en todo el mundo, este convenio es con la Escuela de Música y existe también más adelante una visita al Museo Mineralógico. A las 18:30 hay una conferencia a la cual esta invitado todo el Concejo y a quienes quieran concurrir, consiste en una exposición en el Salón de Protocolo del Municipio que dice relación con el sistema administrativo en Polonia. A las 19:30 hay una inauguración de la exposición de afiches polacos en Benavente Nº 950, ellos tienen artistas muy connotados y diseñadores de afiches espectaculares, a las 21:00 horas hay una cena en la Sala Alejandro Covarrubias en la casa central de la Universidad de La Serena.

En otro tema el Alcalde plantea que ha llegado carta del Presidente André Vezinhet, Senador de Herault, República Francesa, que dice relación con una invitación que dice lo siguiente "En el marco de la Cooperación descentralizada del Consejo General del Herault y la IV Región de Chile y en ocasión del 60° Aniversario del Premio Nóbel de Literatura de Gabriela Mistral, tengo el honor de invitarle con la delegación de vuestra elección desde el lunes 26 al Viernes 30 de Septiembre de este año.

Igualmente, extiendo la invitación en el mismo período a los Sres. Intendentes de la IV y V Regiones, así también al Señor Presidente del Consejo Regional de Souss Draa, el Señor Gobernador de Medenine, con el objetivo de favorecer los contactos Sur-Sur y compartir este importante momento.

Mis servicios están a su disposición para organizar las reuniones de trabajo necesarias, a fin de avanzar en las acciones de nuestro programa de cooperación.

Le agradeceré, si es posible, me envíe su respuesta de las fechas, de los integrantes que consistirá su delegación y de aquellos que usted considera que se nos pueden unir.

Tendremos un placer de recibirlos en este Distrito (Departamento).

Señor Alcalde tenga la seguridad de mis respetos y consideración".

El Alcalde explica que cuando vino una delegación de Francia, invitada por el Gobierno Regional hicieron muy buenas relaciones con nosotros para promover en dicho país a Gabriel Mistral y tener algunas acciones muy concretas que se van a llevar a cabo en ese espacio de tiempo. Fue invitada una comisión de la región y de la V Región, y además de dirigirnos esta invitación directa, también nos invita el Sr. Intendente a formar parte de esta delegación. Manifiesta que como las relaciones se globalizan en el mundo, van a tener múltiples invitaciones permanentemente, de hecho ya se tiene otras a la China, los han invitado a la Provincia de Enal que tiene relaciones con el Gobierno Regional y hay otra Provincia de China que quiere tener vínculos directos con La Serena y que no ha tenido relaciones con el Gobierno de la Región.

Con Francia iniciaron contactos hace un tiempo atrás, no recuerda si fue en la época de don Renán Fuentealba, se empezó con el tema del agua, cree que en honor a esos vínculos y a la factibilidad de establecer una hermandad con una comuna de ese lugar estima apropiado que una comitiva de este Municipio pueda ir a Montpellier, que es el lugar donde se establecieron los vínculos con el ex Intendente Fuentealba, Herault es quien quiere tener contactos con nosotros. Manifiesta que la comunidad entiende estos viajes cuando existen productos concretos en estos intercambios y desea establecer algunos criterios en el sentido de definir el números de Concejales que pudieran ir, porque es probable que en algunas oportunidades de manera legítima más de dos Concejales quisieran ir a algún lugar, se trata de establecer un criterio para que en este tipo de viajes pudieran ir al menos dos Concejales. Cuando es en el país o Argentina puede ir el Concejo completo.

En lo particular está interesado en ir a Francia y se requiere definir si hay uno o dos Concejales que puedan incorporarse a la delegación. Solicita pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz manifiesta que en esta oportunidad ella no puede viajar.

La Sra. Margarita Riveros, al igual que la Sra. Mary Yorka Ortiz, tampoco podría viajar.

El Sr. Floridor Pinto, también renuncia al viaje.

El Sr. Roberto Jacob, manifiesta que tampoco podría viajar.

El Sr. Lombardo Toledo, también señala que no puede viajar.

El Sr. Yuri Olivares dice que aprueba el criterio señalado por el Alcalde y deja la posibilidad para que otro Concejal pueda sumarse a la comitiva.

El Alcalde dice que en una primera instancia están disponibles el Sr. Amador Muñoz y el Sr. Jorge Hurtado.

El Sr. Floridor Pinto se refiere al tema del Festival de la Canción de La Serena, recibió hace días atrás un programa tentativo que alguien confeccionó y la verdad es que lo deja total y absolutamente insatisfecho, no hay casi nada de las cosas que se exponen rescatable para hacer más o menos lo que nosotros pretendíamos, que es lo que se estudió y discutió en algún momento. Cree que si nosotros queremos que este asunto vaya creciendo en prestigio, importancia y dándole algo a la ciudad, realmente se tiene que abordar con absoluta seriedad y hay que dedicarse completamente. No basta con llenar un papel con nombres de cualquier artista que no significa ni representa nada.

En este mismo tema, tiene entendido que vienen para las fiestas patrias a la pampilla de Coquimbo dos artistas que son de resonancia en Latinoamérica, Juan Gabriel y José Luis Rodríguez, si esta gente viene a Coquimbo no ve por qué no se pueden traer artistas de ese nivel al festival, solo así le vamos a estar dando la importancia que queremos. Además le preocupa que se está en el mes de Septiembre a dos o tres meses del Festival, no puede dejarse para el último mes este tipo de cosas, cree que es el momento de tomar contacto con la gente y si no sencillamente cambiarle el nombre y que no figure el nombre de La Serena involucrado en el festival.

El Alcalde informa que el día miércoles estaría viajando a Santiago, va a una entrevista con el Director del Canal Nacional y con el Director del Canal Chilevisión, además con empresas como CCU y Capel, estaría partiendo después de la cena con el Embajador de Cracovia. Lleva una minuta con todos los antecedentes para ver si con algún canal se consigue alguna oferta de cierto interés y de ahí se entraría en otra dinámica con las conversaciones.

El Sr. Roberto Jacob comenta que cuando le llegó la nota se dirigió donde la persona que la había hecho y la persona le señaló que le habían pedido que hiciera esa nota y la presentara rápidamente al Alcalde y a los Concejales. El le señaló que a lo mejor esa nota tenía la mejor de las intenciones pero como se puede hacer un programa del festival si no se sabe con que auspicios y recursos se cuenta, la persona que hizo la nota que es el Sr. Sergio Aguilera la hizo porque se la solicitaron. Concuerda plenamente con lo expuesto por el Sr. Floridor Pinto

El Sr. Jorge Hurtado informa que hoy tiene una reunión en Santiago con dos grandes productoras que se manejan en este tipo de eventos y espera tener buenos resultados, pero también recuerda que son parte de una comisión y cree que debieran reunirse en el transcurso de este mes.

El Alcalde se compromete a que volviendo de este viaje, citará a la comisión y le hará una exposición respecto de las conversaciones que haya tenido y sus avances, para que el tema adquiera una dinámica distinta.

El Sr. Roberto Jacob dice que todos pueden tener muy buenas intenciones pero nadie puede negociar por su cuenta.

La Sra. Margarita Riveros indica que hay que definir si la comisión tiene un rol claro en el tema, no estima pertinente juntarse si paralelamente se están tomando otro tipo de decisiones.

El Alcalde señala que en esta misma mesa le pidieron a él que hiciera gestiones.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta que eso no se está discutiendo, lo que se está discutiendo es que se está pasando el tiempo y la verdad que la comisión ha hecho una sola reunión en la cual efectivamente le solicitaron al Alcalde que él hiciera los contactos con las personas indicadas. Cuando el Sr. Jorge Hurtado informa que tiene reuniones con dos productoras, estima que no es procedente ya que no se puede trabajar en forma individual.

El Sr. Hurtado aclara que no está negociando, por su carácter acelerado realizó contactos de los cuales cuando tenga resultados, informará formalmente a la comisión.

El Alcalde señala que llegando de su viaje citará a los Concejales para dar a conocer las gestiones realizadas.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuando se va a realizar la tercera Sesión Ordinaria.

El Alcalde dice que hay dos alternativas sesionar hoy o bien mañana de 8:30 a 9:45 horas o bien de 20:00 a 21:00 horas.

El Sr. Jorge Hurtado dice que para él es imposible porque viaja a la Isla de Pascua.

El Alcalde señala que la idea es que todos estén presentes por haber temas importantes que tratar. Por lo tanto solicita que se reúnan hoy a las 19:00 horas.

Acuerdo Nº 12:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar por el mes de Septiembre el día de la realización de la tercera Sesión Ordinaria, la cual queda citada para hoy Lunes 5 de Septiembre a las 19:00 horas, en consideración a que los Concejales deben cumplir actividades en otras ciudades del país.

A continuación el Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 16:30 horas.